EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de noviembre de 2023, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 894 de fecha 10 de noviembre de 2023, Omar Henry Parra Torres CI Nº 1.692.672, Director General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI Nº 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Santiago Antonio Arza Galeano CI Nº 2.318.417, Secretario General Interino, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación de *LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE*, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 65 del Decreto Nº 2.992/2019, procede a emitir el Informe complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.
Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 2.992/2019, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 437393.
Nombre del llamado: CD 04/2023 (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.
Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA (SBE).
Invitados:

EMPRESAS	TELEFONO	R.U.C.	E-MAIL
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	480885	80052965-0	licitaciones@electrodomesticos.com.py
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	5699000	80031970-2	licitaciones@tupisa.com.py
PROSPER S.R.L.	946163	80061002-4	prospersrl@hotmail.com
222 S.A.	525123	80086186-8	licitaciones@222.com.py
INNOVATEC S.A.	609676	80071986-7	innovatecsapy@gmail.com
JUAN RODRIGUEZ		2514872-9	Licitacionescova@outlook.com
Sao Joao creando espacios	603360	2319554-1	saojoao1324@gmail.com

1. Acta de Apertura Sesión Pública Virtual y Módulo de Ofertas Electrónicas:

- Acta de Sesión Pública Virtual:

FECHA INICIO ETAPA COMPETITIVA: 07-11-2023 09:10.
FECHA DE ENTREGA DE OFERTA: 08-11-2023 11:00.
FECHA DE APERTURA DE OFERTA: 08-11-2023 11:30.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Omar H. Parra Torres
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.14[illegible]

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

Listado de Proveedores Participantes:

- Oferente: OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., RUC Nº 80023647-5.
- Oferente: PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4.

Mejores Lances de cada Proveedor por LOTES:

LOTE Nº 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE

Oferente	Mejor Precio
Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4.	**Gs. 29.900.000**
Oficina Técnica Comercial S.A., RUC Nº 80023647-5	**Gs. 33.700.000**

LOTE Nº 2 – INSTALACION DE DIVISORIAS EN EUCATEX CIEGO

Oferente	Mejor Precio
Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4.	**Gs. 3.500.000**

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80061002-4 - PROSPER S.R.L.

LOTES	PRECIO GANADOR
1- ACONDICIONADORES DE AIRE	**29.900.000**
2- INSTALACION DE DIVISORIAS EN EUCATEX CIEGO.	**3.500.000**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas electrónica de fecha 08 de Noviembre de 2023, estaba marcada para las 11:00 horas conforme lo indicado en el SICP, el sistema género automáticamente un error en la carga del horario indicando el horario de apertura las 11:01 hs siendo las 11:00 horas, teniendo en cuenta la segunda fecha establecida mediante prorroga presentada en fecha 3 de noviembre de 2023.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2.992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones, de conformidad con lo establecido en los (REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACAION) de la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES.	OFERENTE	OFERENTE

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

	Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4.	Oficina Técnica Comercial S.A., RUC Nº 80023647-5
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 3 Y 4.	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 1 AL 3.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE, PRESENTA DECLARACIÓN JURADA, MONTO ASEGURADO Gs. 2.000.000, FOJA Nº 2.	CUMPLE, PRESENTA DECLARACIÓN JURADA, MONTO ASEGURADO Gs. 2.000.000, FOJA Nº 4.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772614, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1772593, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 6.

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos presentados por las firmas Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4 y Oficina Técnica Comercial S.A., RUC Nº 80023647-5, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en el artículo 60 del Decreto Nº 2.992/2019.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 62 del Decreto N° 2.992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por las firmas Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4 y Oficina Técnica Comercial S.A., RUC Nº 80023647-5, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", según Decreto N°8759 del 26 de enero de 2023, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, del presente llamado. Este comité ha verificado, en su oferta y a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio conforme a la recomendación (DATOS DE LA CONTRATACION), que las firmas Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4 y Oficina Técnica Comercial S.A., RUC Nº 80023647-5, no presentan Certificado.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la firma Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4, teniendo en cuenta los ítems ganados conforme el Acta de Sesión Publica Virtual, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

Abg. Santiago Arregui Galeano
Secretario General
SENADICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Omar n. Parra Torres
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.194

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2.992/2019, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

POR MEDIO DE NOTA SENABICO/UOC/N/Nº21/2023, de fecha 13 de noviembre del corriente año, se ha solicitado las siguientes documentaciones:

1. copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018, 2019 y 2020, en la ***PROVISIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y EN LA PROVISIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS.***
2. **Capacidad Financiera:**

   Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

   a) Para los contribuyentes de IRACIS.

   Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

   a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)

   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)

   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

   El promedio en los en los 2(dos) últimos años (2019 y 2020), no deberá ser negativo.

   b) Para contribuyentes de IRPC

   Deberán cumplir el siguiente parámetro:

   Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

   Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019 y 2020)

   c) Para contribuyentes de IRP

   Deberán cumplir el siguiente parámetro:

   Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

   Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019 y 2020)

   d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

   Deberá cumplir el siguiente parámetro:

   Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

   Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses.

   - **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera:**

   a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de los

Abg. Santiago Arés González
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

sobres.
b. Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020, para contribuyentes de IRACIS
c. Formulario 106 de los años 2019,2020 para contribuyentes de IRPC
d. Formulario 104 de los años 2019,2020 para contribuyentes de Renta Personal
e.IVA General del Ejercicio 2021 para contribuyentes de IVA General

La empresa PROSPER S.R.L., ha contestado en tiempo y forma.

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad de experiencia presentada por la firma Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia:

REQUISITOS EXPERIENCIA.	Prosper S.R.L., RUC Nº 80061002-4
DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LA PROVISION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL LOTE Nº 1 Y EXPERIENCIA EN LA PROVISION DY COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOTE Nº 2, CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACION, DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) AÑOS (2018, 2019 Y 2020).	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES, CONFORME A SOLICITUD.
RESULTADO:	PASA

Nivel de Facturación.

DETALLE	FACTURA O CONTRATO	MONTO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIST. CENTRAL ENRIQUE TORALES, FECHA DE EMISION 17/10/2018.	FACTURA Nº 001-001-0000555	Monto ₲ 40.000.000.
NOMBRE O RAZON SOCIAL: NEGOCIOS S.A., FECHA DE EMISION 21/07/2019.	FACTURA Nº 001-001-0000686	Monto ₲ 157.100.000.
TOTAL		197.100.000
MONTO DE LA OFERTA		33.400.000
50 % DE LA OFERTA.		16.700.000

De conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en los cuadros anteriores, se ha determinado que la oferta presentada por la firma PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, cumple con los requisitos mencionados.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

Abg. Santiago Arce Galeano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4.

DENYS RICHER, CIP Nº 1.147.353, SOCIO GERENTE.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
ROSSANA ZARATE, CIP Nº 2.574.197, SOCIO.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	CONTRATO FINALIZADO, ENTIDAD MAG, AÑO: 2002 – 2003.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	CONTRATO FINALIZADO, ENTIDAD MAG, AÑO: 2002 – 2003.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	CONTRATO FINALIZADO, ENTIDAD MAG, AÑO: 2002 – 2003.

El Comité de Evaluación verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado y se observa que "CUMPLE".

Seguidamente, verifica que su representante legal se halle comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda ningún tipo de parentesco que pueda resultar en su beneficio, tampoco trabajó ni trabaja en ésta Cartera de Estado y no posee relaciones laborales o sociedades profesionales con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el Oferente, con sus socios y representantes legales, no se encuentran comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución Nº 849/2015.

4.4. Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la situación Financiera de la empresa PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, cumplen con la presentación de los estados financieros a solicitud de la convocante.

5. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y de conformidad al artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el comité de evaluación recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

ACONDICIONADORES DE AIRE , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Abg. Santiago Arce Galeano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 319922 (26-10-2023), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04, (SBE), ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE. ID N° 437.393.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40101701-9994	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA	2.800.000	2.800.000
2	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA	6.600.000	6.600.000
3	40101701-9982	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor Condensador vertical	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINA	10.250.000	20.500.000
Precio Total									**29.900.000**

LOTE NRO: 2

INSTALACION DE DIVISORIAS EN EUCATEX CIEGO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30103606-006	Mampara de yeso	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	PROSPER	PARAGUAYA	3.500.000	3.500.000
Precio Total									**3.500.000**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2023	01	01	0	10	541	30	90	99	₲ 33.400.000

Es nuestro informe.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Matrícula C.S.J.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica